El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, rechazó la proposición de Ley Foral de modificación del apartado 2 del artículo 33 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Se ordena la publicación del citado Acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza